

afinia
Grupo epry
Compañía de la Costa S.A.S. S.S.A. NIT: 901.596.991.1

Compañía de Energía Caribemera de la Costa S.A.S. S.P.
MID: 19814457
Call Center: 115 - 685-6562129
Dirección: Carrera 170 # 26-78 Piso 3 Ed. Chambraco - Cartagena.
Teléfono: _____

Datos del Usuario y/o Subcriptor

Titular de Pago
RIOS CASTRO LUIS CARLOS

Usuario o suscriptor
RIOS CASTRO LUIS CARLOS

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E Caribe

Dirección de suministro
CL 1 CR 1-1 CASA 15
CONJ CAMPESTRE MONTERO VE
VALLEDUPAR

Dirección de Envío
CL 1 CR 1-1 CASA 15
CONJ CAMPESTRE MONTERO VERDE
VALLEDUPAR
CGTO RIO SECO

NIC: 6893901

Total a pagar mes: \$ 194.620

Total documento por pagar: \$194.620

Fecha pago oportuno: 16/09/2024

Suspensión a partir de: 17/09/2024

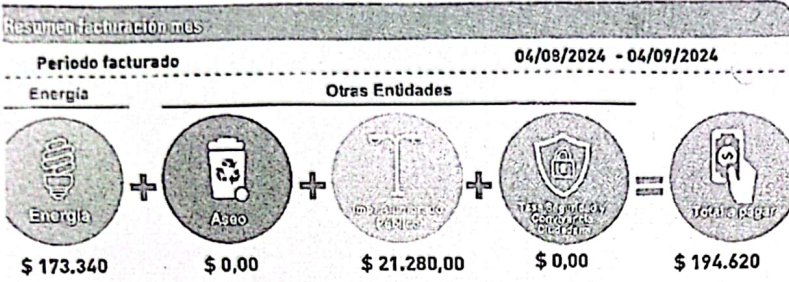
No. Facturas vencidas: 0

Saldo anterior: \$ 0

Fecha emisión: 06/09/2024

Documento equivalente No.: 93112407002024

ID. de Cobros: 6893901194 - 01



El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de poderse afectar una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

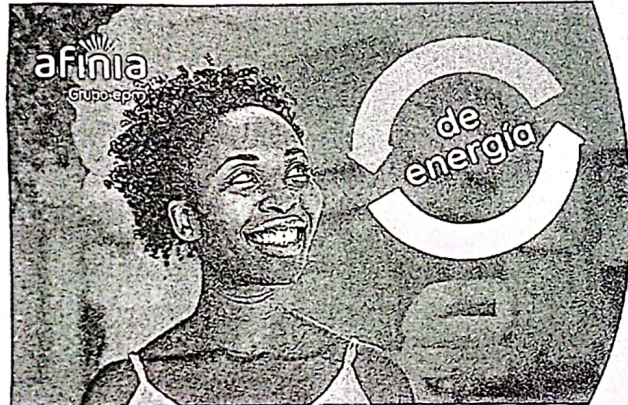
Periodo actual (kWh)
237
243
227
252
286
269
245

Promedio Consumo Diario (kWh): 8,27

Información regulatoria

Opción tarifaria: Caribemera - AFINIA adoptó las disposiciones de la Res. CREG 101 028 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esta postula la recuperación de saldos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023, mediante la variable "COT" calculada según la Circular CREG 094 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de saldos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protege los intereses de los usuarios, ya que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo IV del anexo general de la Resolución CREG 097/2009, Res. CREG 910/2020 Artículo 17).



¡Simplificamos la factura para ti!

Con un solo cupón ahora es más fácil pagar.

*Muy pronto verás estos cambios.



Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
o al colocar sellos sobre el código de barras

NIC (Referencia de pago): 6893901

Para consultas sobre su facturación llame a nuestra línea Afinia 115

Paga aquí por PSE

Asistente virtual Afix

ID de Cobro: 6893901194 - 01 / Titular: RIOS CASTRO LUIS CARLOS

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, Art. 150 Ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplado en el capítulo VI de la Ley 142 de 1994, resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022.

Total de documentos cobrados	Total de documentos por pagar
1	\$ 194.620

Representante Legal

[Signature]
John Jairo Coronado
Gerente Comercial

6415177099981690741802016893901119400101390010000194420191